



Nueva regla para "salir a comer con perros": lo que deben saber los restaurantes

Ahora los restaurantes pueden admitir a perros en las áreas exteriores para comer si se siguen ciertas reglas. "Áreas exteriores para comer" significa cualquier área exterior donde coman los clientes que sea operada y controlada por el restaurante. Los ejemplos incluyen cafés sin cercado en las aceras, jardines traseros y patios. Esto es lo que necesita saber sobre la nueva regla:

Los restaurantes no están obligados a admitir a perros mascota en áreas exteriores para comer.

Sin embargo, esto no cambia las reglas para los perros de servicio. Sin importar si usted admite perros mascota en su área exterior para comer, debe permitir que los perros de servicio —incluyendo a los perros guía y los perros señal/escucha— acompañen a sus dueños en todas las áreas del restaurante que estén abiertas a los clientes. Si desea obtener más información sobre cómo acomodar a los perros de servicio, visite nyc.gov/health/foodservice y seleccione "Health Code / Regulations" (Código de Salud/Regulaciones).

Si decide admitir perros mascota en las áreas exteriores para comer, debe respetar las siguientes normas.

Los perros deben entrar al área exterior para comer directamente desde afuera.

Los perros no pueden entrar a las áreas exteriores para comer pasando por el interior del restaurante ni por ningún lugar donde se almacene o prepare la comida.

Coloque barreras o use otros métodos para limitar el contacto de los perros con las personas y sus perros que van por la acera.

Si el área exterior para comer está junto a la acera, debe colocar una barrera o debe tener alguna otra forma de limitar el contacto entre los perros en el restaurante y las personas en la acera. Use una barrera u otro método que limite el acceso de los perros y bloquee la vista de la acera. Por ejemplo, coloque barreras con postes bordeando la cafetería o coloque macetas grandes, una junta a otra, en el contorno del área exterior para comer.



Prepare toda la comida y guarde los utensilios en el interior.

Si permite la presencia de perros en las áreas exteriores para comer, no prepare alimentos ni bebidas en esas áreas. Guarde los utensilios adentro. Sin embargo, los empleados sí pueden rellenar las bebidas con una jarra u otro recipiente en las áreas exteriores para comer.

Coloque un letrero en la entrada del área exterior para comer.

El letrero debe decir lo siguiente, en inglés:

- "Companion dogs are only allowed in certain outdoor dining area(s) of this establishment." (En este establecimiento solo se admiten perros de compañía en cierta/s área/s exterior/es para comer).
- "Only service dogs are allowed in other parts of this establishment." (Solo los perros de servicio pueden estar en otras áreas de este establecimiento).
- "Your companion dog must be licensed and currently vaccinated against rabies to remain in the outdoor dining area with you." (Su perro de compañía tiene que tener licencia y estar al corriente con sus vacunas contra la rabia para poder estar con usted en el área exterior para comer).
- "You are responsible for controlling your dog at all times." (Usted es responsable de controlar a su perro en todo momento).

Los restaurantes son responsables de crear y colocar sus propios letreros. No es necesario colocar letreros en los restaurantes que decidan no admitir a perros mascota en las áreas exteriores para comer.



Asegúrese de que los propietarios controlen a sus perros dentro del área exterior del restaurante para comer. Los perros deben estar cerca de sus propietarios, y estar en un bolso para perros o tener una correa que sostenga el propietario o esté amarrada a la mesa o pata de la silla.

Asegúrese de que los perros estén en el suelo y fuera de los pasillos.

No se permiten perros sobre las sillas, bancas, asientos ni en otros muebles. Los perros no pueden pararse ni sentarse en los pasillos.

Si les proporciona comida y agua a los perros, debe servirlos en recipientes desechables de un solo uso.

Los perros no pueden comer en platos ni tazones que se hayan proporcionado para los clientes. Los perros deben comer y beber únicamente en recipientes desechables de un solo uso.

No permita que el personal acaricie ni juegue con los perros.

Los empleados que trabajan con alimentos no deben tocar a los perros, pero si lo hacen, deben lavarse inmediatamente las manos con agua y jabón.

Pida a los clientes que retiren del restaurante a los perros amenazadores o agresivos.

El restaurante debe dejar de atender al cliente si se niega a retirar a su perro.

Llame inmediatamente al 911 si un perro muerde o lastima a alguien.

Las mordidas de perro también se deben informar al Departamento de Salud en un plazo de 24 horas. Llame al 311 o visite nyc.gov/health/reportanimalbite para informar acerca de una mordida de perro.

Cuando reporte una mordida de perro, el restaurante debe incluir lo siguiente:

- Nombre del propietario del perro, su dirección y número de teléfono
- Número de licencia del perro
- Nombre de la víctima de la mordida, su dirección y número de teléfono

El personal debe limpiar los lugares donde hubo perros en las áreas exteriores para comer.

Los trabajadores del restaurante que *no* preparen ni sirvan comida deben limpiar la orina, las heces, el vómito y cualquier otro fluido del perro y deben desinfectar inmediatamente las áreas.

No se permiten otros tipos de animales en las áreas exteriores para comer.

Ningún animal, excepto los perros, puede ingresar a las áreas exteriores para comer, y solo los perros de servicio pueden entrar al área interior del restaurante.

Los restaurantes que no cumplan con estas normas podrían recibir un aviso de infracción, que conlleva una multa de hasta \$350.

Dependiendo del tipo de inspección, la infracción también podría afectar la calificación de inspección del restaurante.

Los restaurantes que admitan perros mascota en las áreas exteriores para comer pueden imponer reglas adicionales.

Las reglas adicionales podrían incluir la cantidad máxima de perros permitidos a la vez, el tamaño y la raza de los perros permitidos y las secciones de las áreas exteriores para comer donde se pueden sentar los clientes que lleven perros.

**Si desea leer la nueva regla para "salir a comer con perros",
visite nyc.gov/health/foodservice.**